



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "PROMOVIENDO LA  
AUTONOMIA ECONOMICA".

**EXENTO**

DECRETO N° **4332** /2024.-

ARICA, 24 DE ABRIL DE 2024.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 1112, de fecha 08 de abril de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 405, de fecha 15 de abril de 2024, de la Secplan, informando disponibilidad presupuestaria; Registro N° 7804, de fecha 15 de abril de 2024, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

Que, el presente programa tiene como finalidad promover la autonomía económica de mujeres de la comuna, a través de apoyos que le permitan insertarse laboralmente y/o mejorar su empleabilidad, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en la ley 18.695;

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el programa denominado "PROMOVIENDO LA AUTONOMIA ECONOMICA", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: PROMOVIENDO LA AUTONOMIA ECONOMICA
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO – OFICINA COMUNAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO
1.3.-FECHA	: MAYO A DICIEMBRE 2024
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO a través de la Oficina Municipal de la Mujer y Equidad de Género en su rol social de apoyo a las mujeres de acuerdo al:  Marco Jurídico Internacional: <ul style="list-style-type: none"><li>• Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), instrumento orientador de la protección de los derechos de las mujeres; aprobada en 1979 por las Naciones Unidas y ratificada por Chile en 1989.</li><li>• Plataforma de Acción de Beijing, que surge de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, realizada el año 1995.</li><li>• Convenio 169 de la OIT</li><li>• La Agenda de 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo ODS N° 5 es la igualdad de género.</li><li>• La Declaración Universal de los Derechos Humanos, de Naciones Unidas.</li></ul> Y Marco Jurídico Nacional <ul style="list-style-type: none"><li>• Ley 18.695. Título I, párrafo 1°, art. 1°; párrafo 2°, art. 3°, letra c; art, 4°, letras c, l.</li><li>• Ley 20.280.</li></ul> Se propone prestar soporte a las mujeres en su AUTONOMIA ECONOMICA a través del fortalecimiento y promoción en diversas actividades de interés común.  Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 donde la finalidad de las municipalidades es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas. En el párrafo 2°, art. 3° letra c), le asigna como función la promoción del desarrollo comunitario.
2.2. DESCRIPCIÓN	: La Oficina Municipal de la Mujer y Equidad de Género, dependiente del Departamento de Comunidad y Territorio, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica, tiene como objetivo desarrollar programas, proyectos y acciones estratégicas que promuevan y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, favoreciendo y apoyando el desarrollo integral de ellas en temas de autonomía personal e integración social, comunitaria, cultural y/o laboral.

Es por ello, que la Oficina Municipal de la Mujer y Equidad de Género aborda las principales problemáticas que afectan a las mujeres de la comuna, desarrollando estrategias de trabajo como el emprendimiento y microempresa, e inserción en mercado de trabajo dependiente con enfoque de género.

De acuerdo a lo anterior es que se ejecutará el presente programa de AUTONOMIA ECONOMICA, donde la CEPAL la define como la capacidad de generar y controlar ingresos a partir del acceso al trabajo remunerado en condiciones de igual. Siendo este último punto un objetivo estratégico central, ya que es un pilar fundamental el empoderamiento y autonomía de las mujeres.

Desde esta línea de trabajo, la Oficina Municipal de la Mujer y Equidad de Género prestará apoyo a las mujeres trabajadoras, tanto dependientes como independientes, cesantes o que busquen trabajo por primera vez; entregándoles información y orientación para acceder a oportunidades de empleo, capacitación y financiamiento. También se gestionarán recursos y talleres para focalizar en las mujeres trabajadoras, estableciendo una coordinación con diferentes instituciones. Así también, se apoyarán iniciativas de organizaciones de mujeres para ferias y actividades de promoción de mujeres emprendedoras, como generar espacios para que comercialicen sus productos, entre otros.

El proyecto consta de las siguientes actividades:

#### ACTIVIDAD 1: CURSO DE ESPECIALIZACIÓN Y GESTIÓN PARA MUJERES EMPRENDEDORAS

Esta Actividad necesitara de materiales de difusión y la contratación de los expertos. Cabe destacar que lo explicado anteriormente puede sufrir modificaciones de acuerdo a la disponibilidad de espacios comunitarios y experta a contratar.

##### N°1 CURSO DE REPOSTERIA:

- Este curso se realizará para un total de 30 beneficiarias mayores de 18 años, el cual desarrollará habilidades, y fortalecerá virtudes de las mujeres participantes con el objetivo de brindar ideas de emprendimiento con un Total de 24 horas mensual.

##### Detalle:

Ejecución: Curso práctico de 24 horas durante un mes, el cual será dividido en 3 horas diarias, 4 veces por semana, por 2 semanas en un mes.

Lugar: Se realizarán en el lugar que gestione la Oficina de la Mujer y Equidad de Género

N° de participantes: 30 mujeres.

##### N°2 CURSO DE DEPILACIÓN PROFESIONAL, CUERPO COMPLETO:

- Este curso se realizará para un total de 30 beneficiarias mayores de 18 años, el cual desarrollará habilidades, y fortalecerá virtudes de las mujeres participantes con el objetivo de brindar ideas de emprendimiento con un Total de 24 horas.

##### Detalle:

Ejecución: Curso práctico de 24 horas en un mes, el cual será dividido en 3 horas diarias, 4 veces por semana por 2 semanas en un mes.

Lugar: Se realizarán en el lugar que gestione la Oficina de la Mujer

N° de participantes: 30 mujeres por mes.

##### N°3 CURSO DE MAQUILLAJE:

- Este curso se realizará para un total de 30 beneficiarias mayores de 18 años, el cual desarrollará habilidades, y fortalecerá virtudes de las mujeres participantes con el objetivo de brindar ideas de emprendimiento con un Total de 24 horas.

##### Detalle:

Ejecución: Curso práctico de 24 horas por un mes, el cual será dividido en 3 horas diarias, 2 veces por semana por un mes.

Lugar: Se realizarán lugar que gestiones la oficina de la mujer

N° de participantes: 30 mujeres por mes.

##### N°4 CURSO DE EMPRENDEDORAS:

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Este curso se realizará para un total de 30 beneficiarias mayores de 18 años, el cual desarrollará habilidades, y fortalecerá virtudes de las mujeres participantes con el objetivo de brindar ideas de emprendimiento von un Total de 42 horas.</li> </ul> <p><u>Detalle:</u> Ejecución: Curso práctico de 42 horas por 7 meses, el cual será dividido en 3 horas diarias, 2 veces por mes durante 7 meses. Lugar: Se realizarán en el lugar que gestione la Oficina de la Mujer N° de participantes: 30 mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>CERTIFICACIÓN DE CURSOS DICTADOS PARA MUJERES</li> </ul> <p>Fecha: Por confirmar Lugar: Por confirmar Hora: de 18:00 a las 19:30 hrs. Para esta actividad se requerirá servicios de coctel.</p> <p>ACTIVIDAD 2: EXPO DE EMPRENDEDORAS DE ARICA Y ENCUENTRO DE MUJERES</p> <p>Esta actividad se dividirá en 3 expo emprendedoras mujeres, el cual tendrá de beneficiarias a 40 mujeres mayores de 18 años las cuales son emprendedoras independientes y/o pertenecen a organizaciones o centros de madres, con el objetivo que puedan dar a conocer sus productos contando con un espacio para mostrar sus manualidades y trabajos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>EXPO EMPRENDEDORAS</li> </ul> <p>Detalle: Se realizarán 3 expos de emprendedoras, que tienen como objetivo desarrollar acciones estratégicas que promuevan y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, favoreciendo y apoyando el desarrollo integral de ellas en temas de autonomía personal y económico, promoviendo espacios de comercialización de las emprendedoras para así impulsar su empoderamiento económico y potenciar el desarrollo de sus negocios.</p> <p>Fecha, lugar y horario por confirmar.</p> <p>ACTIVIDAD 3: JORNADA DE RELEXION Y AUTOCUIDADO PARA MUJERES EMPRENDEDORAS</p> <p>Esta actividad beneficiaría a 40 mujeres mayores de 18 años las cuales son emprendedoras independientes, con el objetivo de reflexionar en temática de emprendimiento y el autocuidado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>JORNADA DE AUTOCUIDADO</li> </ul> <p>Fecha: Por confirmar Lugar: Parque Centenario (sujeta a cambio) Horario: 09:00 a 13:00 hrs Fecha y lugar sujeto a modificación</p>
III.- OBJETIVOS:	
3.1.- GENERAL	Promover la autonomía económica de mujeres de la comuna, a través de apoyos que le permitan insertarse laboralmente y/o mejorar su empleabilidad.
3.2.- ESPECÍFICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>ACTIVIDAD 1: CURSO DE ESPECIALIZACIÓN Y GESTIÓN PARA MUJERES</li> </ul> <p>Fortalecer el conocimiento laboral a mujeres trabajadoras independientes.</p> <p>METODO DE EVALUACIÓN:</p> $\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$ <p>VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Registro fotográfico y listado de asistencia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ACTIVIDAD 2: FERIAS DE EMPRENDEDORAS DE ARICA</li> </ul>

Poner a disposición de las mujeres de la comuna, una oferta estatal articulada para iniciar emprendimientos y/o mejorar sus iniciativas de negocios.

METODO DE EVALUACIÓN:

$$\frac{N^{\circ} \text{ de ferias realizadas}}{N^{\circ} \text{ de ferias programadas}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Registro de fotográfico y listado de asistencia.

- ACTIVIDAD 3: JORNADA DE RELEXION Y AUTOCUIDADO PARA MUJERES EMPRENDEDORAS

Fortalecer el compañerismo y el buen trato a través de dinámicas de esparcimiento

METODO DE EVALUACIÓN:

$$\frac{N^{\circ} \text{ de jornada de autocuidado}}{N^{\circ} \text{ de jornadas programadas}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Registro de fotográfico y listado de asistencia.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS

- ✓ Alcalde de Arica.
- ✓ Directora Desarrollo Comunitario.
- ✓ Departamento de Gestión Comunitaria
- ✓ Oficina Comunal de la Mujer y Equidad de Género

A CONTRATAR:

DESCRIPCIÓN PRESTADOR DE SERVICIO

ACTIVIDAD 1:  
1.1 CURSO DE RESPOSTERIA

Nombre y RUT	Fecha y horas	Dirección	Funciones	Insumos	Verificadores	Total a pagar
ANA MARIA SANTIBAÑEZ PALMA  RUT [REDACTED]  Contacto [REDACTED]  Correo [REDACTED]	24 hrs cronológicas	[REDACTED]	Realizar el curso de Repostería básica el cual contempla un total de 30 mujeres. 4 sesiones por semana, 8 en total por un periodo de 2 semanas.  El valor total responde al concepto de "obra vendida", es decir, incluye materiales/insumos a utilizar por el total de las 30 beneficiarias.	-Moldes desechables -Batidora eléctrica -Moldes metálicos -Espátulas -Soplete -Mangas desechables -Volver metálico -Hervidor de agua -Boquillas -Olla -Sargento -Servidor -Bandejas desechables -Fósforos -Papel de mantequilla -Harina -Huevos -Azúcar flor -Azúcar normal -Crema para batir -Crema pastelera -Mantequilla -Margarina -Esencia de vainilla -Leche condensada -Manjar -Especies -Aceites -Frutas -Maicena -Coco rallado -Aluza -Polvos de hornear	Lista de asistencia  Registro fotográfico	\$1.000.000 imp. incl  (Valor hora \$35.104)

Levadura  
-Marina  
Integral  
-Aceite de oliva

1.2 CURSO DE DEPILACIÓN CUERPO COMPLETO

Nombre y RUT	Fecha y horas	Dirección	Funciones	Insumos	Verificadores	Total a pagar
ANA CARMEN ROJO VALDIVIA  RUT [REDACTED]  Contacto [REDACTED]  Correo [REDACTED]	24 hrs cronológicas	[REDACTED]	Realizar el curso de depilación de cuerpo completo el cual contempla un total de 30 mujeres, distribuidos en dos módulos, con dos jornadas. 15 beneficiarias por módulo. Con 4 sesiones por semana, 8 en total por un periodo de 2 semanas.  El valor total responde al concepto de "obra vendida", es decir, incluye materiales/insumos a utilizar por el total de las 30 beneficiarias.	-Cera depilatoria (10 a 12kilos aproximadamente) - Paletas depilación (grandes, baja lengua, helado) Total: 30 de c/u -Pinzas -Alcohol -Talco -Crema emulsionada -Petalos de algodón Sabanillas desechables -Toalla nova -Toallas desinfectantes -Algodón -2 ollas calentadoras de cera -2 camillas -Varsol (para limpieza) - Bolsas de basura -paños	Lista de asistencia  Registro fotográfico	\$995.000 imp. incl  (Valor hora \$35.791)

1.3 CURSO DE MAQUILLAJE

Nombre y RUT	Fecha y horas	Dirección	Funciones	Insumos	Verificadores	Total a pagar
FRANCISCA VERONICA OJEDA RUBIO  RUT [REDACTED]  Contacto [REDACTED]  Correo [REDACTED]	24 hrs cronológicas	[REDACTED]	Realizar el curso de maquillaje el cual contempla un total de 30 mujeres, distribuidos en dos módulos, con dos jornadas. 15 beneficiarias por módulo. Con 4 sesiones por semana, 8 en total por un periodo de 2 semanas.  El valor total responde al concepto de "obra vendida", es decir, incluye materiales/insumos a utilizar por el total de las 30 beneficiarias.	-Cremas neutrogenas - Aceite embryolisse - Base de maquillaje Correctores -Polvo dermacolor -Paletas de contomo Mascaras de pestañas -Sombras de ojos Correctores dermacolor -Mascara de pestañas Delineador de ojos Goupillones descartables -Esponjas reutilizables -Alcohol isopropilico	Lista de asistencia  Registro fotográfico	\$900.000 imp. incl  (Valor hora \$37.500)

**1.4 CURSO DE EMPRENDEDORAS**

Nombre y RUT	Fecha y horas	Dirección	Funciones	Insumos	Verificadores	Total a pagar
PAULINA MARQUEZ VIDAL RUT [REDACTED] Contacto + [REDACTED] Correo [REDACTED]	42 hrs cronológicas	[REDACTED]	Realizar el curso de formación a emprendedoras el cual contempla un total de 30 mujeres. Con 2 sesiones por mes, 14 en total por un periodo de 7 meses.  El valor total responde al concepto de "obra vendida", es decir, incluye materiales/insumos a utilizar por el total de las 30 beneficiarias.	-Hojas de oficio -Lapiceras -Lápiz grafito -gomas -plumón -pizarra -borrador -data - computador	Lista de asistencia  Registro fotográfico	\$700.000 imp. incl  (Valor hora \$14.375)

- Los feriados serán reemplazados por un día hábil de la misma semana

TOTAL DE ITEM DE RECURSOS HUMANOS \$3.595.000.-

**MODALIDAD DE PAGO DE PROFESIONALES**

Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta.

**NOTA:**

- La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- La Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Oficina Municipal de la Mujer y Equidad de Género, entregaran los antecedentes necesarios para proceder a la confección de contrato.
- La confección del contrato estará a cargo del Departamento de Asesoría jurídica.

**4.2.- MATERIALES**

MERCADO PUBLICO	TOTAL
Servicios de alimentación:	\$600.000
Coctel certificación de cursos de capacitación	
Servicios alimentación:	\$900.000
Feria mujeres emprendedoras	
Jornada autocuidado	\$300.000
Materiales de difusión e informativos:	\$1.100.000
Afiches para difusión, lienzo para ferias y pendones	
Alimentación	\$2.000.000
FONDO GLOBAL	
Gastos menores	\$ 700.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$5.600.000</b>

VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$9.195.000.- IVA INCLUIDO

**V.- ITEM PRESUPUESTARIO**

Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

**5.1.- AREA DE GESTIÓN**

A.G. N° 04 Programas Sociales

**5.2.- CENTRO DE COSTOS**

13 02 04

5.3.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Expertos a contratar para cursos de especialización	215.21.04.004.019	Hono. Oficina de la Mujer	\$3.595.000.-
Servicios de coctelería, certificación y capacitaciones	215.22.08.011.001 215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	\$1.800.000.-
Materiales de difusión e informativos: Afiches para difusión, cuadernos corporativos, entre otros.	215.22.07.002.002	Otros servicios de Impresión	\$1.100.000.-
Alimentación	215.22.01.001.001	Alimentación y Bebidas DIDECO (p/personas)	\$2.000.000
FONDO GLOBAL			
Gastos menores	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	\$700.000
Valor Total \$			\$9.195.000

VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$9.195.000.- IVA INCLUIDO

El monto total del Programa es de \$ 9.195.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Asesoría Jurídica procederá a redactar los contratos correspondientes, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal
4. El control y fiscalización está a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CARLOS CASTELO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CDR/CCG/bcm.-